

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tona, diez de febrero de dos mil veintidós*

Habiéndose surtido el traslado de los avalúos catastral y comercial presentados por la parte ejecutante sin que ninguno de los sujetos procesales hubiere hecho pronunciamiento alguno; este Despacho ordena tener como avalúo en firme para efectos procesales el avalúo comercial aportado por la apoderada de la parte demandante, el que determino el valor del inmueble TIERRA BUENA identificado con el folio de matrícula número 300-412178 en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 393.765.410.00).

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

**Pedro Almeyda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f68b9f78889e5ab6b98fad00925ddcd63042e1163521752ad0fd7f7045ac095

Documento generado en 10/02/2022 09:44:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**